

Indicador Político

Carlos Ramírez

■ Tráfico de armas policiacas

■ Licencias sin control oficial

La crisis en la seguridad pública a nivel estatal y municipal ha conducido al desvío de las funciones de las organizaciones policiacas: en lugar de utilizar a las policías para vigilar las calles, gobiernos y municipios se han dedicado a vender el servicio de vigilancia privada y a usar la licencia colectiva de portación de armas para registrar sin control a escoltas privados y dotarlos de charola y arma de uso exclusivo del Ejército.

Las policías auxiliares, de seguridad y bancarias a nivel estatal han **comercializado** las funciones que debieran ser sociales. Empresarios y ciudadanos pueden **alquilar** policías para sus propiedades o pueden dar de **alta** a sus escoltas en organizaciones policiacas para conseguir arma y credencial.

La **privatización** de la seguridad pública se ha convertido en un buen negocio para estados y municipios, pero a costa de **pervertir** la función policiaca. Dos casos que han jalado la atención oficial son lo que ocurre en la Agencia de Seguridad Estatal del Estado de México y en la Policía Bancaria del DF, cuyas licencias locales de portación de armas pasan por túneles de **corrupción** y comercialización que impiden un estricto control de las armas.

Empresarios y particulares han **aumentado** el alta de sus escoltas en ambas policías, con lo que obtienen el permiso para utilizar armas de 9 milímetros de uso exclusivo del Ejército. En la ASE mexiquense dan de alta escoltas **sin** cumplir con las estrictas exigencias de las autoridades militares federales y otorgan permisos con oficio de comisión para operar en todo el país pero con la **restricción** de que sólo pueden

tener validez en el Estado de México.

Por lo pronto y ante la crisis de la seguridad en el DF, policías mexiquenses de la ASE ya **vigilan** instalaciones oficiales y particulares en el Distrito Federal, pero con un permiso de portación de armas con validez nada más para el Estado de México. Ello implica sobre todo la **pérdida** de control sobre las armas y sobre el personal, además de que los reglamentos de uso de armas son diferentes en varios estados de la República.

Los servicios de escolta armada para particulares, vía el alta en las policías auxiliares y bancarias estatales, son **irregulares** porque no cumplen con los requisitos legales. Pero sobre todo porque la licencia colectiva otorgada por el Ejército a esas policías es para armas de 9 milímetros y éstas son de uso **exclusivo** del Ejército y policía. Sin embargo, cualquier particular puede, vía la **compra** del servicio, **violar** la ley, dar de alta a un escolta privado en esas policías y tener acceso a armas poderosas de 9 milímetros.

El asunto se evidenció con claridad en enero, cuando varios escoltas **particulares** de Andrés Manuel López Obrador fueron detenidos en un retén en Sinaloa por **portar** armas de uso **exclusivo** del Ejército. Los escoltas del tabasqueño estaban dados de **alta** en la policía bancaria del Distrito Federal, por lo que **sólo** podían portarlas en la capital de la República. Peor aún: los guardaespaldas de López Obrador **carecían** de oficio de comisión, aunque en el entendido de que esos oficios **no** tienen de valor oficial y sólo explican la presencia de los guardias armados fuera del territorio permitido. Por lo menos hubo ahí **tres** irregularidades: escoltas particulares portaban armas de uso **exclusivo** del Ejército, circulaban con sus armas **fuera** de la jurisdicción permitida y carecían de los oficios de comisión.

La policía bancaria del DF y la ASE del Estado de México **comercializan** con particulares una licencia otorgada como área de gobierno, en lugar de servir a la sociedad. Pero hay más: la **corrupción**. Las policías del DF y el Estado de México **no** tienen controles estrictos sobre los escoltas privados, cobran el servicio **sin** documentarlo con papelería oficial,

Continúa en siguiente hoja



Fecha 16.06.2009	Sección Política	Página 28
----------------------------	----------------------------	---------------------

reciben el dinero en cuentas privadas, no otorgan facturas y los acreditados no cumplen las exigencias médicas y psicológicas exigidas por el Ejército. La ASE mexiquense, inclusive, **vende** comandancias regionales por millones de pesos más una renta mensual por el **alquiler** de charolas y armas. El armamento no está registrado legalmente ante las autoridades militares. Y hay indicios de que algunos miembros del crimen organizado utilizan ya los **huecos** de la corrupción para tener escoltas armados con charolas oficiales.

Las policías auxiliares, bancarias y estatales de seguridad han contribuido a un tráfico legal de charolas y armas en todo el país. Ello responde a la falta de una regulación **estricta** a nivel estatal sobre el uso de la licencia de armas. Los policías municipales de varios municipios de Nuevo León han evidenciado la **falta** de capacitación para portar armas. La venta de charolas y armas a escoltas privadas se convierte en un negocio **fuera** de control y en ingresos policiacos para estados y municipios.

Paradójicamente, la inseguridad se ha

convertido en un **negocio** para las corporaciones policiacas estatales y municipales, pero a costa de entregar armas y credenciales sin cumplir con las leyes establecen condiciones muy estrictas para supervisar médica y psicológicamente a quienes tienen armas como escoltas. En lugar de **profesionalizar** los servicios de seguridad ciudadana, las agencias de seguridad estatal han optado por **comercializar** la licencia colectiva de portación de armas. ☒

www.indicadorpolitico.com.mx
carlosramirez@hotmial.com

*La inseguridad se ha
convertido en un
negocio para las
corporaciones policiacas
estatales y municipales,
pero a costa de entregar
armas y credenciales sin
cumplir con las leyes
establecen condiciones
muy estrictas para
supervisar médica y
psicológicamente a
quienes tienen armas
como escoltas.*